

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 238

LEGISLADORES

Nº **371**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 347/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____


cy

37/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 347/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SEP 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino-Unión Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MDZ-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

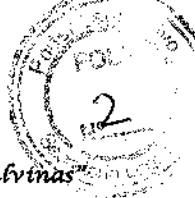
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MDZ-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino- Unión Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año., de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ES COPIA FIEL
Margarita Mamaní
Directora de...
Policial...

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
.../12

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
05 SEP 2012
MESA DE ENTRADA
FIRMA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...2

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

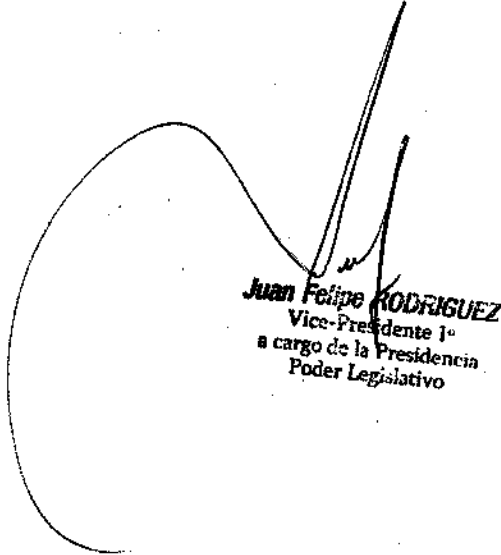
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

347 / 12

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Dep. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1104	03 SEP 2012	HORA 12:00
FIRMA <i>Juan Carlos Arcando</i>		



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 22/12.-
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 03 de Septiembre de 2012.-

Señor Vicegobernador
Presidente
Poder Legislativo
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S _____ / _____ D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen dicho parlamento, para los días 11 y 12 del corriente mes y año, una reunión parlamentaria, en la Casa de La Pampa, sito en Suipacha 346, de la Ciudad Buenos Aires, para organizar la participación de dicho parlamento al "XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino - Unión Parlamentarios MERCOSUR", la cual se llevara acabo los días 13 y 14 del corriente mes y año, en la ciudad de Mendoza Capital.-

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar los 5 (cinco) días de viáticos, y se reconozcan gastos de traslado por vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Mendoza- Buenos Aires - Ushuaia , para el suscripto.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"